

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORÍA POR PRODUCTO

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION PARTICIPATIVA Y GESTIÓN DE PROPUESTAS DE MUJERES DE ORGANIZACIONES Y COLECTIVAS DE MUJERES ANTE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE EL ALTO, ACHOCALLA, VIACHA Y HUATAJATA"

Objetivo General: Brindar asistencia técnica a mujeres líderes de organizaciones y colectivas de mujeres de El Alto, Viacha, Achocalla y Huatajata en la construcción participativa y presentación de propuestas para la planificación y el presupuesto municipal 2027.

Programa: 03-Programa de Gestión Política y Ciudadanía Activa

Proyecto: Economías Transformadoras desde la igualdad de género y feminismo para mujeres de 3 municipios del departamento de La Paz (El Alto, Viacha y Achocalla) – AFD y “Mujeres por el cambio: caminos hacia la igualdad y la paz por una vida libre de violencias” (Ayuntamiento de Madrid)

Pago: Por el Servicio de Consultoría.

Duración: Del 2 de julio al 31 de agosto del 2026.

Presupuesto referencial:

Sujeto a Impuestos de Ley, La emisión de factura es indispensable.

Documentos para entregar en la propuesta: Para la presentación de su propuesta el proponente deberá entregar:

1. Propuesta técnica (Que incluya metodología de trabajo y cronograma tentativo)
2. Propuesta económica (Expresada en bolivianos)
3. Hoja de Vida actualizada, que contenga fotocopia de Cédula de Identidad, fotocopia de factura agua o luz y croquis de domicilio.
4. Certificado de NIT
5. Fecha límite de presentación de propuesta: 23: 00 horas del martes 30 de junio de 2026

A. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización civil sin fines de lucro fundada el 6 de marzo de 1983. Su misión y visión institucional se orientan a consolidar una sociedad inclusiva, equitativa y libre de discriminación, promoviendo el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos, individuales y colectivos, de las mujeres adolescentes, jóvenes y adultas en el municipio de El Alto.

La estrategia de intervención del CPMGA se fundamenta en un enfoque feminista y de despatriarcalización. Este marco conceptual busca revertir las relaciones de poder desiguales, interpelar los modelos hegemónicos y transformar las estructuras sociales que perpetúan la subordinación y discriminación de las mujeres tanto en el ámbito público como en el privado.

Asimismo, la organización implementa un enfoque transversal de derechos, exigibilidad, interculturalidad e integralidad para alcanzar la igualdad política, social, económica y cultural. Mediante la incidencia y el empoderamiento comunitario, el CPMGA promueve capacidades locales para el cambio, operando bajo una visión integrada que incluye la atención especializada e integral (psicológica, jurídica y social) a víctimas de violencia de género.

En este marco, el trabajo del CPMGA está centrada en 2 ámbitos: Ámbito socio político y ámbito económico

- **Ámbito socio-político:** Agrupa las acciones que, de manera general, buscan contribuir al ejercicio de los derechos de las mujeres, tanto a una vida libre sin violencia, como al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.
- **Ámbito económico:** Agrupa las acciones que buscan contribuir a la autonomía económica de las mujeres.

En estos ámbitos se desarrollarán las 5 líneas estratégicas planteadas:

- I. **Formación:** Formar e informar sobre los derechos humanos, enfatizando sobre los derechos de las mujeres como el derecho a una vida libre de violencia, derechos sexuales y reproductivos, derechos políticos y derechos económicos relacionados a la capacitación técnica y gestión empresarial
- II. **Asesoría:** Desarrollando diversos tipos de asesoramiento legal sobre derechos laborales, procesos judiciales en casos de violencia, asesoramiento en incidencia exigibilidad y control social, gestión empresarial y comercialización.
- III. **Apoyo a la participación ciudadana:** Participar en movilizaciones en fechas emblemáticas, apoyando las movilizaciones permanentes ante temas de agenda, e incidencia a los gobiernos municipales, buscando la implementación de políticas públicas en favor de los derechos de las mujeres.
- IV. **Comunicación:** Línea transversal a las otras Líneas y ámbitos de trabajo, mediante distintas metodologías, herramientas para la elaboración y difusión de material educativo y de comunicación.
- V. **Generación de conocimiento:** A través del "Centro de reflexión" destinado a obtener y difundir conocimiento basado en datos reales y/o aprendizajes institucionales que será aplicado a ambos ámbitos.

B. ANTECEDENTES DEL PROYECTO:

El proyecto " **Economías Transformadoras desde la igualdad de género y feminismo para mujeres de 3 municipios del departamento de La Paz (El Alto, Viacha y Achocalla)**", financiado por la Agencia

Francesa de Desarrollo (AFD), surge como una respuesta estratégica para cerrar las brechas de desigualdad de género y promover la autonomía integral de las mujeres en Bolivia.

Bajo la implementación del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA), el proyecto se enfoca en transformar las condiciones de vida de las mujeres a través del fortalecimiento de sus competencias técnicas y personales, permitiéndoles gestionar emprendimientos con un enfoque feminista y transformador (Resultados 1.1 y 1.2). Esta iniciativa no solo busca el éxito económico individual, sino la consolidación de redes de economías transformadoras que promuevan la conciencia social y la exigibilidad de derechos (Resultado 1.3).

En este marco, el proyecto identifica la necesidad crítica de que los Gobiernos Autónomos Municipales de El Alto, Achocalla y Viacha, junto con redes de la sociedad civil, se articulen para impulsar políticas públicas que reconozcan formalmente el trabajo productivo y de cuidado (Resultado 1.4). Para lograrlo, es fundamental que el movimiento feminista y las organizaciones de mujeres cuenten con espacios de diálogo y concertación que permitan posicionar su agenda en los instrumentos de planificación pública (Resultados 2.1 y 2.2).

Asimismo, el Centro de Promoción de las Mujeres “Gregoria Apaza” ha generado evidencia sobre las profundas desigualdades en la distribución de las tareas de cuidado en el sector informal (Resultado 2.3). Esta base informativa constituye el insumo principal para que las mujeres emprendedoras dejen de ser sujetos pasivos de asistencia y se conviertan en actoras políticas con propuestas técnicas sólidas.

Por otro lado, desde el proyecto “*Mujeres por el cambio: caminos hacia la igualdad y la paz por una vida libre de violencias*”, que tiene como objetivo de facilitar el ejercicio del derecho a vivir libres de violencias (DVLV) a mujeres, especialmente indígenas, afrodescendientes y migrantes internas en situación de pobreza; promoviendo su autonomía personal, económica y política. Desde los enfoques de género, DDHH, intercultural e interseccional se desarrollará diversas acciones para lograr que las mujeres Líderesas y redes de mujeres fortalecidas en sus derechos impulsan acciones articuladas con instancias públicas a favor del DVLV sin discriminación (R.1)

El proyecto surge como respuesta a la necesidad de crear entornos seguros donde las mujeres más invisibilizadas puedan transitar de una situación de vulnerabilidad hacia el pleno ejercicio de su derecho a una vida libre de violencias, utilizando el fortalecimiento de sus autonomías como el motor principal del cambio, en los municipios de El Alto y Huatajata priorizando como población meta a mujeres líderes de diferentes organizaciones sociales y comunidades, comprendidas entre los 18 y 50 años.

En este entendido, tomando en cuenta los resultados se justifica la presente consultoría por la necesidad de operativizar estos resultados, transformando las demandas y capacidades de las mujeres en propuestas formales que se integren a la planificación quinquenal y al Plan Operativo Anual (POA) 2027.

C. RESULTADOS ESPERADOS:

Resultado 1: Un documento sistematizado con base a propuestas trabajadas en gestiones anteriores que apoye en el inicio de la construcción de propuestas en cada municipio en el marco de las competencias municipales.

Resultado 2: Cuatro documentos técnicos de propuesta trabajadas de manera participativa con enfoque de género y de derechos, tomando en cuenta el ámbito económico y de cuidado, el derecho a una vida libre de violencia, derechos sexuales y reproductivos y la participación ciudadana.

Resultado 3: Propuestas presentadas e ingresadas formalmente mediante alianzas estratégicas y planes de incidencia ante las instancias Ejecutivas y Legislativas de los cuatro Gobiernos Autónomos Municipales (El Alto, Viacha, Achocalla y Huatajata)

D. PRODUCTOS ESPERADOS:

Descripción de los resultados que se esperan en el programa propuesto y esperado como el consultor debe presentar

N°	PRODUCTOS A ENTREGAR	FECHA DE ENTREGA
1	<p>PRODUCTO 1:</p> <p>Plan de Trabajo, Metodología e Informe de la sistematización de las propuestas. - Consiste en el marco operativo del servicio y el análisis técnico-documental que servirá de base técnica para la construcción de propuestas tomando en cuenta lo siguiente:</p> <p>El Alto: Mesas técnicas de articulación, Procesos de capacitación y espacios de construcción de propuestas, espacios masivos y otros.</p> <p>Viacha: Espacios de construcción de propuestas y de incidencia.</p> <p>Achocalla: Espacios de construcción de propuestas y de incidencia.</p> <p>Huatajata: Espacios de construcción de propuestas y de incidencia.</p> <p>Para todos los municipios tomar en cuenta que se debe realizar espacios de cabildeo, presentación de propuestas a las autoridades y otras que vea por conveniente para alcanzar los objetivos del TDRs.</p> <p>Entregables requeridos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entregable 1.1: Plan de trabajo definitivo, cronograma de actividades ajustado y propuesta metodológica detallada para brindar la asistencia técnica directa por municipio. • Entregable 1.2: Informe de revisión documental y mapeo de actores que identifique normativas locales vigentes, el estado actual de las demandas prioritarias en El Alto, Viacha, Achocalla y Huatajata. 	8 de julio
2	<p>PRODUCTO 2:</p> <p>Informe de los Encuentros y Documentos Técnicos de Propuesta para la Planificación Quinquenal y POA Municipal 2027. - Comprende la ejecución de los espacios de recolección de demandas y construcción de propuestas, procesos de capacitación y espacios de presentación de propuestas y el diseño formal de los instrumentos de política pública y presupuestos.</p>	31 de julio

N°	PRODUCTOS A ENTREGAR	FECHA DE ENTREGA
	<p>Entregables requeridos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entregable 2.1: Cuatro documentos técnicos independientes de propuesta (uno adaptado para cada municipio) con enfoque de género y derechos desarrollo económico-productivo, trabajo de cuidado y derechos humanos, estructurados bajo los lineamientos metodológicos exigidos para su inclusión formal en los Planes de Desarrollo Autónomo de Desarrollo (PAD) y en la formulación del POA Municipal 2027. • Entregable 2.2. Memoria de Encuentros, procesos de interaprendizaje y espacios de construcción de propuestas de los cuatro municipios. • Entregable 2.3. Identificación de lideresas por municipio (10 por municipio pequeños y 20 en El Alto). <p>Anexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lista de participantes • Registro fotográfico • En el caso de procesos de capacitación sistematización de evaluaciones de entrada y salida • Informes de sesión (de los procesos formativos) 	
3	<p>PRODUCTO 3:</p> <p>Plan de Incidencia y Hojas de Ruta de Presentación Formal ante Gobiernos Municipales. - Descripción: Abarca la estrategia de cabildeo político, espacios de presentación de propuestas y el registro oficial de la inserción institucional de las propuestas.</p> <p>Entregables requeridos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entregable 3.1: Documento del Plan de Incidencia Política y mapeo estratégico de actores clave (tomadores de decisión) dentro de los órganos Ejecutivos y Legislativos de los cuatro municipios. • Entregable 3.2: Hojas de ruta de seguimiento institucional que contengan las cartas de presentación oficial firmadas, actas de compromiso, las actas de recepción formal con sellos de ventanilla única e informes técnicos de las audiencias o reuniones de entrega ante las autoridades de El Alto, Viacha, Achocalla y Huatajata. 	31 de agosto

El reporte /Informe final deberán ser adjuntados de acuerdo a formatos proporcionados por el área en/ 2 ejemplares (por municipio), impreso y digital.

***Nota:** El alcance del trabajo tiene carácter enunciativo y no limitativo. El/la prestador/a del servicio podrá ampliar o sugerir elementos adicionales que enriquezcan el proceso de producción, en coordinación con el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.*

E. PERFIL DEL CONSULTOR/A o EQUIPO CONSULTOR.

El/la consultora o el equipo consultor responsable de la ejecución del servicio deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Formación Académica

- Licenciatura en Ciencias Políticas, Ciencias Sociales o ramas afines.
- Especialización en estudios de postgrado o cursos certificados en formación/gestión de políticas públicas municipales con enfoque de género.

2. Experiencia Laboral

- Experiencia General: Mínimo de tres años de experiencia profesional en el diseño y desarrollo de planes de incidencia política.

3. Experiencia Específica:

- Experiencia demostrada en la construcción, presentación y seguimiento de propuestas de incidencia a nivel local.
- Experiencia de trabajo directo con mujeres líderes de organizaciones y colectivas de mujeres.
- Conocimiento técnico en gestión pública municipal y formulación de Programas Operativos Anuales (POA).
- Manejo de metodologías participativas
- *Deseable:* Experiencia previa de trabajo en el contexto sociocultural del municipio de El Alto, Viacha, Achocalla y Huatajata (no excluyente)

3. Competencias y habilidades

- Sistematización: Alta capacidad de redacción técnica, análisis y sistematización de procesos y documentos.
- Comunicación: Fluidez verbal, habilidades de negociación y relacionamiento público con autoridades y actores estratégicos.
- Gestión de Equipos: Aptitud para el trabajo en equipos multidisciplinarios bajo un enfoque de cumplimiento de metas y resultados positivos.
- Cualidades Personales: Alto sentido de responsabilidad, ética profesional, puntualidad y disponibilidad de tiempo para el cumplimiento del cronograma de actividades.

F. RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR/A o EQUIPO CONSULTOR

El/la consultor/a o el equipo de consultores asume la responsabilidad directa de:

- Consolidar el diagnóstico normativo y presupuestario inicial como base técnica obligatoria para orientar el diseño de las políticas públicas.

- Diseñar, facilitar y registrar metodológicamente los tres (3) encuentros municipales en El Alto, Viacha, Achocalla y Huatajata para la recolección de las demandas de las emprendedoras.
- Redactar técnicamente las propuestas económico-productivas y de cuidado, asegurando su compatibilidad metodológica con los Planes Quinquenales y el Presupuesto 2027.
- Conducir el proceso de incidencia y acompañar físicamente a las líderes en la presentación y radicación formal de las propuestas ante las instancias municipales.
- Coordinar de manera estrecha con las lideresas de las organizaciones, respetando sus opiniones, saberes y procesos de toma de decisiones.
- Incorporar las observaciones y recomendaciones del equipo técnico del CPMGA hasta lograr la aprobación formal y firma de conformidad de cada producto.
- Garantizar la coherencia de todos los entregables con el enfoque de género, despatriarcalización y los objetivos estratégicos de la institución.

G. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará en forma total contra entrega y aceptación de los productos mencionados en el inciso D.

N°	Producto	Plazo	Ayuntamiento de Madrid	AFD
1	Producto 1. Plan de Trabajo, Metodología e Informe de Diagnóstico Normativo Intermunicipal	8 de julio Bs.	
2	Producto 2. Memoria de los Encuentros y Documentos Técnicos de Propuesta para la Planificación Quinquenal y POA Municipal 2027	30 de julio	Bs.
3	Producto 3. Plan de Incidencia y Hojas de Ruta de Presentación Formal ante Gobiernos Municipales.	31 de agosto	 Bs.

La entrega de los productos deberá ir acompañada de:

- Carta formal de presentación de la entrega del producto acordado en contrato.
- Número de identificación tributaria (NIT) vigente o certificación electrónica del NIT vigente.
- La factura por el servicio prestado.

La propuesta presentada deberá contemplar la cobertura de todos los gastos generados para la provisión del servicio detallado en el presente.

H. LUGAR Y PLAZOS DE LA ENTREGA

Lugar: El trabajo se realizará en sus propias oficinas realizando desplazamientos a los municipios de intervención. La entrega de productos debe realizarse en las oficinas del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, en la ciudad de El Alto o vía correo.

Plazo: Se inicia la ejecución a la firma del contrato y el plazo para la entrega de los productos será del 2 de julio al 31 de agosto del 2026.

I. SUPERVISIÓN

La coordinación de actividades y la aprobación se realizará de manera directa con el Técnico en Incidencia. En la aprobación final de los productos participa también la Coordinadora del Ámbito Sociopolítico.

J. CONDICIONES CONTRACTUALES

- Se prohíbe expresamente la divulgación total o parcial de datos e información proporcionada o de la que se haya tenido conocimiento durante el desarrollo del servicio de consultoría, de cualquiera de las instituciones u organizaciones con las que se mantienen vínculos de coordinación y colaboración.
- El proveedor del servicio no podrá subcontratar con terceros la ejecución de ninguna de las actividades descritas, tampoco podrá ceder sus responsabilidades contractuales futuras a persona alguna, natural o jurídica, sin el consentimiento previo y por escrito de CPMGA.
- El proveedor del servicio es responsable absoluto de los trabajos a realizar y deberá garantizar y responder durante la consultoría, en caso de ser requerido para cualquier aclaración o corrección, sin poder negar su concurrencia.

NOTA IMPORTANTE: La persona debe contar con los siguientes documentos:

- Cuenta bancaria a nombre de la persona contratada.
- Número de identificación tributaria (NIT) vigente o certificación electrónica del NIT vigente.
- Fotocopia simple de Cédula de Identidad vigente.

K. MULTAS Y SANCIONES:

El/la Consultor/a está obligado a cumplir con el plazo de ejecución de los productos establecidos en los Términos de Referencia, caso contrario será multado con el 1% del monto del contrato por cada día de retraso pactado en el presente TDR o contrato de Consultoría.

L. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL:

Todos los productos elaborados serán propiedad del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza no pudiendo ser divulgados, reproducidos, comercializados o compartidos por ningún medio, sin la autorización previa y por escrito.



CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA MUJER GREGORIA APAZA
Solicitud de Proceso de Contratación de Servicios

Haga clic aquí para escribir texto.

M. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Cualquier información emergente entregada al proponente u oferente constituye información confidencial del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, la cual se proporciona únicamente para propósitos de referencia, si se utiliza de manera contraria a lo establecido en su contenido, el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza se reserva el derecho de seguir las acciones legales, civiles o penales que correspondan, sin perjuicio de que se obligue al proponente u oferente al pago por daños y perjuicios ocasionados por la empresa o empresas que infringieron la confidencialidad.

Firma de Recepción del Consultor/a

VoBo Coordinación de Área